

## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FONDO DE GARANTÍA AGRARIA Y PESQUERA DE LAS ILLES BALEARS (FOGAIBA)

### 22165 *Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 17, 20 y 26 de noviembre de 2014, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas*

Notificación de Resolución de concesión a los beneficiarios de las ayudas, de fecha 17, 20 y 26 de noviembre de 2014, al amparo de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014 por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas.

El apartado 9.3. de la Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014 por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas especifica que la resolución expresa se notificará a los interesados mediante su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares de acuerdo con los términos previstos en el artículo 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Los expedientes han sido tramitados por el Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común .

Estas ayudas se enmarcan dentro del Programa de Desarrollo Rural de las Islas Baleares 2007-2013. El importe de la ayuda concedida se abonará a los beneficiarios a través de transferencia bancaria, una vez justificado el cumplimiento de la finalidad y de la aplicación de la subvención, y con la autorización previa del Director Gerente del FOGAIBA.

En las fechas que se detallan en el Anexo I el vicepresidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) dictó resolución individual de concesión de ayuda convocada mediante Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014 por la que se convocan, para el ejercicio 2014, ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas y Resolución del Presidente del Fondo de Garantía Agraria y Pesquera de las Islas Baleares (FOGAIBA) de 16 de octubre de 2014 por la que se incrementa el crédito destinado a la convocatoria, para el ejercicio 2014, de ayudas para la prórroga de los compromisos asumidos para el fomento de la Agricultura y la Ganadería Ecológicas.

De acuerdo con lo que establece el apartado décimo de la Resolución del presidente del Fons de Garantía Agraria i Pesquera de les Illes Balears (FOGAIBA) de 14 de febrero de 2014, el beneficiario está obligado a cumplir durante el año 2014 determinados compromisos, entendiéndose prorrogado el contracte de asunción de compromisos firmado en la convocatoria 2009. En caso de incumplimiento de las obligaciones i compromisos establecidos se aplicara el que establece el apartado doce de la Resolución.

#### ANEXO 1

Titular	NIF/CIF	NUM EXP	Superficie solicitada	Superficie auxiliable	Importe (euros)	Fecha resolución
ADROVER CARDELL, JUAN	43172452A	234/09	161,16	100,04*	9.862,05	26/11/14
BARCELO FIOL, CATALINA	41371442P	65/09	6,32	4,53	620,61	26/11/14
BAUZA SERVERA, SALVADOR	78171563Z	66/09	11,34	11,12	1.589,60	26/11/14
BENNASAR RADO, CATALINA	42995657D	162/09	14,23	13,40	1.893,63	26/11/14
BEZZINA MOREY, LUIS FRANC BEZZINA MOREY	42944660A	239/09	18,07	18,07	3.266,77	17/11/14
BONET FERRAGUT, JUANA MARIA	78211109T	42/09	55,48	47,61*	7.021,93	26/11/14



Titular	NIF/CIF	NUM EXP	Superficie solicitada	Superficie auxiliable	Importe (euros)	Fecha resolución
BRAUTIGAM, GEORG	X1947984E	68/09	21,04	13,95*	2.340,80	26/11/14
COLI NOGUERA, JOSE	78168855C	31/09	5,41	5,35	764,78	26/11/14
COMPANÍA VITIVINICOLA DE MENORCA SRM	J57053688	100/09	7,99	7,90	2.385,80	26/11/14
FRAU FRANCO, VICENTE	43070904T	11/09	2,05	1,18	168,68	26/11/14
GARCIAS SIMON, ANTONI	43030189H	193/09	88,00	65,65*	7.829,22	26/11/14
GAYA FLORIT, MIQUEL	18219367D	80/09	8,70	8,65	1.223,65	26/11/14
GENOVART ORELL, GABRIELA	78183387W	246/09	2,58	2,58	368,81	20/11/14
MARTI BISBAL, SALVADOR	78171337H	81/09	42,06	37,48	5.357,77	26/11/14
MARTIN ROTGER, FRANCISCA	78211113G	33/09	3,14	3,03	433,14	26/11/14
MAS SORELL, PETRA	78207410G	230/09	1,46	1,46	208,71	26/11/14
MAYORDOMO SIQUIER, FRANCISCO JUAN	43121139A	20/09	134,57	99,65*	12.826,21	26/11/14
MELIS NICOLAU, BARTOMEU	78207368P	63/09	17,48	16,26*	2.340,13	26/11/14
MORATINOS JAUME, FRANCESC X	42982667Z	198/09	3,46	3,28	468,88	26/11/14
MULET TROBAT, AGUSTI	42951844B	236/09	34,55	31,80	4.458,58	26/11/14
PUIGSERVER COLOM, MIGUEL	42959984D	27/09	7,21	7,18	2.216,35	26/11/14
RECHE GARCIA, JOSE	41379011X	247/09	7,29	3,94*	574,46	26/11/14
RODRIGUEZ RUIZ, JOSE SALVADOR	43059915M	48/09	16,37	15,95	5.213,14	26/11/14
SA CUDIA CREMADA VELLA S.R.M	J07720345	104/09	13,48	11,91*	1.761,73	26/11/14
SANS SALOM, FRANCESC	43057537L	12/09	30,68	20,23*	3.568,24	26/11/14
SINTES MIR, FRANCISCA	41492839B	205/09	2,63	2,37	1.154,78	26/11/14
SON BARBUT S.L.	B07809270	16/09	39,81	37,12	5.240,56	26/11/14
SON SERRA VANRELL SL	B57404626	238/09	97,69	73,54*	8.540,56	26/11/14
SUREDA FERRIOL, JAIME	43020071C	23/09	43,08	39,03*	5.739,62	26/11/14
SUREDA NICOLAU, ANTONIO	18215860K	60/09	23,20	22,16	4.026,64	26/11/14
TURRAUBA VELL SRM	J07707110	107/09	27,47	23,77	3.489,74*	17/11/14
VALLESPER MUNAR, JOAN	41308187A	216/09	5,45	5,45	779,08	17/11/14
VANRELL TORRENS, JORDI	18217249F	67/09	10,65	9,50	1.358,03	26/11/14
VIDAL DE VALICOURT, GONZALO	43063792H	3/09	16,72	16,72	7.172,88	26/11/14
VINENT SINTES, MARIA CAR	41499170V	105/09	86,20	63,53*	7.766,64	26/11/14
VIVES SERVERA, S.A.	A07052053	88/09	37,05	23,78*	3.487,87	26/11/14

\*Superficie auxiliable una vez aplicados los porcentajes reductores de 0,7 para los pastos arbustivos y de 0,4 para los pastos arbóreos.

Se informa a los beneficiarios de que sus expedientes se encuentran a su disposición y consulta en el Servicio de Ayudas al Desarrollo Rural del FOGAIBA (calle Reina Constanza, 4 de Palma).

Contra estas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, los interesados pueden interponer recurso de alzada ante el Consejero de Agricultura, Medio Ambiente y Territorio, en un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la notificación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.4 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la administración de la comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Palma, 28 de noviembre de 2014

**El director gerente del FOGAIBA**  
Joan Simonet Pons

